

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESCULAPIO S.A. CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL DEL 2019.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Abril del año 2019, en el inmueble ubicado en las calles Cañar 603 entre Coronel y Chimborazo, edificio "Fundación Alcívar", cuarto piso, sala anexa del Auditorio, de esta ciudad de Guayaquil, siendo las nueve horas, a efectos de dar cumplimiento a la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas publicada el seis de abril del año dos mil diecinueve, en el Diario Expreso, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía ESCULAPIO S.A.:

1. La compañía ANELFA C.A., propietaria de 2'629.796 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; debidamente representada por la Ingeniera Succety Vega, quien comparece en su calidad de Representante Legal de la compañía.
2. El señor XAVIER ALFREDO ALCIVAR ANDRETTA, propietario de 484.562 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representado por el Abogado David Estrada Fernández, quien se encuentra acreditado mediante carta poder que se agrega a esta acta como documento habilitante.
3. La señora AIDA CATALINA ALCIVAR ANDRETTA, propietaria de 484.854 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representado por el Abogado David Estrada Fernández, quien se encuentra acreditado mediante carta poder que se agrega a esta acta como documento habilitante.
4. La señora MARIA BEATRIZ ALCIVAR PINO DE GOLDSTEIN, propietaria de 61.447,00 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representado por el Abogado David Estrada Fernández, quien se encuentra acreditado mediante carta poder que se agrega a esta acta como documento habilitante.
5. La señora VALENTINA MARIA ALCIVAR PINO, propietaria de 61.447,00 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representado por el Abogado David Estrada Fernández, quien se encuentra acreditado mediante carta poder que se agrega a esta acta como documento habilitante.
6. El señor MIGUEL ARTURO ALCIVAR GARCIA, propietario de 61.447,00 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representado por el Abogado David Estrada Fernández, quien se encuentra acreditado mediante carta poder que se agrega a esta acta como documento habilitante.
7. La señora IRENE MARIA GONZALEZ ALCIVAR, propietaria de 61.447,00 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representado por el Abogado David Estrada Fernández, quien se encuentra acreditado mediante carta poder que se agrega a esta acta como documento habilitante.

Asiste también el Gerente General de la compañía ESCULAPIO S.A. señor Raúl Alcívar González, la Asesora Legal de la compañía Ab. Alejandra García Medina, y, la Delegada de la Superintendencia de Compañías, Ab. Mary Francys Alarcón, quien acredita su comparecencia con la carta credencial que se agrega a esta acta como documento habilitante.

No asiste a la presente Junta la Comisaria Jessica Mariuxi Ramos Coello, pese a haber sido convocada en manera especial e individual conforme consta en la publicación agregada al expediente, y el correo electrónico remitido por el Gerente General, que de la misma forma se agrega a la presente acta.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una.

Por acuerdo de la totalidad de accionistas presentes, preside la Junta en calidad de Ad-Hoc la Ab. Alejandra García Medina, y de Secretario actúa el Gerente General, Sr. Raúl Alcívar González.

Se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 231 y 234 de la Ley de Compañías vigente y en atención a la publicación de la convocatoria que se manda a agregar al Acta de la presente Junta; así como a las normativas vigentes expresadas en el REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, publicado en el Registro Oficial N° 371 del día Lunes 10 de noviembre de 2014, así como a los correos electrónicos impresos dirigidos a los señores accionistas para que asistan a la presente Junta.

Se deja constancia que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 36 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, la presente Junta está siendo grabada y dicho audio será incorporado al expediente de la Junta.

Constatado el Quórum Reglamentario, y habiendo dado cumplimiento a las demás formalidades legales; los mismos que han sido verificados paralelamente por el Delegado de la Superintendencia de Compañías, la Presidente Ad-Hoc dispone al Secretario que proceda a leer el orden del día a efectos de conocer los puntos que motivan la presente Junta Ordinaria.

Para tal efecto el secretario lee la convocatoria publicada en el Diario Expreso el 06 de Abril del presente año, cuyo texto señala:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESCULAPIO S.A.

Se convoca a todos los Accionistas de la Compañía ESCULAPIO S.A., de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día 25 de Abril del año 2019, a las 09:00 am, en el local ubicado en las calles Cañar 603 entre Coronel y Chimborazo,

cuarto piso, sala anexa del auditorio, edificio Fundación Alcívar, de la ciudad de Guayaquil.

La Junta tendrá por objeto tratar los siguientes temas:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la comisaria de la Compañía respecto del ejercicio económico del año 2018.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el auditor externo de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2018.
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la Compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018.
- 4.- Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018.
- 5.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
- 6.- Designar a los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2019 y fijar su remuneración.
- 7.- Designar el Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2019 y fijar su remuneración.
- 8.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros Consolidados de la compañía correspondiente al año 2018.
- 9.- Conocer y resolver sobre la designación del Presidente Ejecutivo de la compañía.

Se convoca de manera especial e individual a la Comisaria de la Compañía Ing. Mariuxi Ramos Coello.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías tanto la documentación de soporte de esta convocatoria, así como también los respectivos informes a tratarse en la Junta Ordinaria de Accionistas de ESCULAPIO S.A., se encuentran a disposición de los señores accionistas de la Compañía, para los fines legales pertinentes.

Guayaquil, 06 de Abril del 2019.

RAUL FRANCISCO ALCIVAR GONZALEZ
GERENTE GENERAL
ESFULAPIO S. A.

1.- Se pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día que indica "Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la comisaria de la Compañía respecto del ejercicio económico del año 2018.

La Presidente Ad-Hoc deja constancia que los informes de la Junta se encontraban a disposición de los accionistas desde el día de la publicación de la convocatoria, y fueron recibidos por los accionistas vía correo electrónico, no obstante de aquello se consulta a los accionistas si desean resolver o van a realizar algún comentario sobre este, disponiendo los accionistas que se proceda a la votación respectiva.

La Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración y deliberación el Informe de la Comisaria, en razón de ello la representante de la accionista ANELFA C.A. mociona se apruebe el informe pertinente, por lo que se procede a tomar votación de la moción planteada:

1. ANELFA C.A. vota a favor de su moción, esto es, se apruebe el Informe presentado por la Comisaria de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2018, con 2'629.796 votos.

2. El Ab. David Estrada Fernández, en representación de los accionistas Aida Alcívar, Xavier Alcívar, Miguel Alcívar, Beatriz Alcívar, Valentina Alcívar, Irene González, vota en contra de la aprobación del informe de la comisaria, con 1'215.204 votos.

3. Votos Blancos: 0

4. Abstenciones: 0

RESULTADO: Se aprueba el Informe de la Comisaria con 2'629.796 votos.

2.- Inmediatamente se pasa a leer el segundo punto del orden del día que habla sobre "Conocer y resolver sobre el informe presentado por el auditor externo de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2018".

En este punto, la Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración y deliberación el Informe del Auditor Externo, en razón de ello la representante de la accionista ANELFA C.A. mociona se apruebe el informe pertinente, por lo que se procede a tomar votación de la moción planteada:

1. ANELFA C.A. vota a favor de su moción, esto es, se apruebe el Informe presentado por el Auditor Externo de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2018, con 2'629.796 votos.

2. El Ab. David Estrada Fernández, en representación de los accionistas Aida Alcívar, Xavier Alcívar, Miguel Alcívar, Beatriz Alcívar, Valentina Alcívar, Irene González, vota en contra de la aprobación del informe del Auditor Externo, con 1'215.204 votos.

3. Votos Blancos: 0

4. Abstenciones: 0

RESULTADO: Se aprueba el Informe del Auditor Externo con 2'629.796 votos.

3.- Se procede a dar lectura al tercer punto, que trata sobre "Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la Compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018".

Una vez leído por el Informe por parte del Administrador de la compañía, la representante de la accionista ANELFA C.A. mociona se apruebe este, por lo que se procede a tomar votación de la moción planteada:

1. ANELFA C.A. vota a favor de su moción, esto es, se apruebe el Informe presentado por el Administrador de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2018, con 2'629.796 votos.

2. El Ab. David Estrada Fernández, en representación de los accionistas Aida Alcívar, Xavier Alcívar, Miguel Alcívar, Beatriz Alcívar, Valentina Alcívar, Irene González, vota en contra de la aprobación del informe del Administrador, con 1'215.204 votos.

3. Votos Blancos: 0

4. Abstenciones: 0

RESULTADO: Se aprueba el Informe del Administrador con 2'629.796 votos.

4.- Se procede a dar lectura al cuarto punto, que trata sobre "Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018".

En este punto la representante de la accionista ANELFA C.A. mociona se apruebe el balance general, estado de pérdidas y ganancias correspondiente al 2018, por lo que se procede a tomar votación de la moción planteada:

1. ANELFA C.A. vota a favor de su moción, esto es, se apruebe el balance general, estado de pérdidas y ganancias correspondiente al 2018, con 2'629.796 votos.

2. El Ab. David Estrada Fernández, en representación de los accionistas Aida Alcívar, Xavier Alcívar, Miguel Alcívar, Beatriz Alcívar, Valentina Alcívar, Irene González, vota en contra de la aprobación del balance general, estado de pérdidas y ganancias correspondiente al 2018, con 1'215.204 votos.

3. Votos Blancos: 0

4. Abstenciones: 0

RESULTADO: Se aprueba este punto con 2'629.796 votos.

5.- Se procede a dar lectura al quinto punto, que trata sobre "Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2018".

En este estado toma la palabra el Gerente General, quien sugiere a los accionistas que se reparta el 100% de los beneficios sociales, en cuanto haya disponibilidad de recursos, en razón de ello los accionistas presentes por unanimidad (100% capital social) acogen la sugerencia del administrador, y se aprueba la repartición de utilidades en un 100%.

6.- Se procede a dar lectura al sexto punto, que trata sobre "Designar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019 y fijar su remuneración".

En este punto la representante de la accionista ANELFA C.A. mociona se reelija al Comisario Mariuxi Ramos Coello para el 2019, y se fije su remuneración en USD 1.200 + IVA, por lo que se procede a tomar votación de la moción planteada:

1. ANELFA C.A. vota a favor de su moción, esto es, se aprueba la elección de la Comisaria Mariuxi Ramos Coello para el año 2019 y su correspondiente remuneración, con 2'629.796 votos.

2. El Ab. David Estrada Fernández, en representación de los accionistas Aida Alcívar, Xavier Alcívar, Miguel Alcívar, Beatriz Alcívar, Valentina Alcívar, Irene González, vota en contra de la moción planteada, con 1'215.204 votos.

3. Votos Blancos: 0

4. Abstenciones: 0

RESULTADO: Se aprueba este punto con 2'629.796 votos.

7.- Se procede a dar lectura al séptimo punto, que trata sobre "Designar el Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2019 y fijar su remuneración".

En este punto la representante de la accionista ANELFA C.A. mociona se reelija al Auditor Externo "Páez Florencia" para el 2019, y se fije su remuneración en USD 8.000 + IVA, por lo que se procede a tomar votación de la moción planteada:

1. ANELFA C.A. vota a favor de su moción, esto es, se aprueba la contratación del Auditor Externo Páez Florencia para el año 2019 y su correspondiente remuneración, con 2'629.796 votos.

2. El Ab. David Estrada Fernández, en representación de los accionistas Aida Alcívar, Xavier Alcívar, Miguel Alcívar, Beatriz Alcívar, Valentina Alcívar, Irene González, vota en contra de la moción planteada, con 1'215.204 votos.

3. Votos Blancos: 0

4. Abstenciones: 0

RESULTADO: Se aprueba este punto con 2'629.796 votos.

8.- Se procede a dar lectura al octavo punto, que trata sobre "Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros Consolidados de la compañía correspondiente al año 2018".

En este punto la representante de la accionista ANELFA C.A. mociona se apruebe el balance consolidado de la compañía correspondiente al 2018, por lo que se procede a tomar votación de la moción planteada:

1. ANELFA C.A. vota a favor de su moción, esto es, se aprueba el balance consolidado, con 2'629.796 votos.

2. El Ab. David Estrada Fernández, en representación de los accionistas Aida Alcívar, Xavier Alcívar, Miguel Alcívar, Beatriz Alcívar, Valentina Alcívar, Irene González, vota en contra de la moción planteada, con 1'215.204 votos.

3. Votos Blancos: 0

4. Abstenciones: 0

RESULTADO: Se aprueba este punto con 2'629.796 votos.

9.- Se procede a dar lectura al noveno punto, que trata sobre "Conocer y resolver sobre la designación del Presidente Ejecutivo de la compañía."

En este punto la representante de la accionista ANELFA C.A. mociona se reelija como Presidente Ejecutiva, a la señora María Fernanda González León, por lo que se procede a tomar votación de la moción planteada:

1. ANELFA C.A. vota a favor de su moción, esto es, se reelija a la Sra. María Fernanda González León como Presidente Ejecutiva de la compañía, con 2'629.796 votos.

2. El Ab. David Estrada Fernández, en representación de los accionistas Aida Alcívar, Xavier Alcívar, Miguel Alcívar, Beatriz Alcívar, Valentina Alcívar, Irene González, vota en contra de la moción planteada, con 1'215.204 votos.

3. Votos Blancos: 0

4. Abstenciones: 0

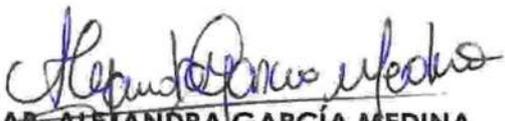
RESULTADO: Se aprueba este punto con 2'629.796 votos.

Queda agregada a la presente acta, el listado de Asistencia debidamente suscrito por los señores accionistas y/o sus apoderados debidamente acreditados.

Una vez más se deja expresa constancia que la redacción y de la presente Acta se ha realizado en forma sucinta de conformidad con el literal "f" del artículo 33 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR

ACCIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA, publicado en el Registro Oficial N° 371 del día Lunes 10 de noviembre de 2014, y, que de conformidad con el artículo 36 del mismo reglamento se ha procedido a grabar en soporte magnético el audio de dicha Junta la misma que se manda agregar al expediente de la Junta.

No habiendo nada más que tratar y siendo las 09:33 se declaró terminada la sesión, dándose unos minutos para la elaboración del acta correspondiente.



AB. ALEJANDRA GARCÍA MEDINA
PRESIDENTA AD-HOC



RAUL ALCIVAR GONZÁLEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA